DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Oficio: **DIB/DUOT/2023/01-24**
Asunto: **Constancia de manifestación de construcción**
Santa María del Oro, Nayarit; 23 de enero de 2023

ZENAIDO JARA NÚÑEZ
PRESENTE:

El H. XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit, a través del Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, oficina dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones III inciso i), V incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción III, incisos c) y e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 7, 11, 12 fracción V, 18 fracción XVII, 102, 103, y 104 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit; 61, fracción II, incisos r) y cc), 109, 110, 126, inciso r), de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 28 y 32 fracción I, inciso b, del Reglamento de Construcción para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; y una vez que fueron cumplidos los requisitos necesarios se emite la **CONSTANCIA DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN** de conformidad con lo siguiente:

I. – Se concede al interesado la constancia de manifestación de construcción respecto de la siguiente obra:

I.I.- De acuerdo con copia de escritura numero **13,450** que ampara el lote de terreno ubicado por la calle matamoros, de la colonia La Quinta, ubicado en Santa María del Oro, Nayarit; con clave catastral **11-58-3-14-17**, que comprende una extensión de 1025.36 m2 (mil veinticinco metros con treinta y seis centímetros), de terreno propio y cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Norte: en 3.20 tres metros con veinte centímetros, colinda con propiedad privada;

Sur: 4.30 cuatro metros con treinta centímetros, colinda con propiedad privada;

Este: 101.50 ciento un metros con cincuenta centímetros, colinda con calle Matamoros;

Oeste: en línea quebrada de 41.00 cuarenta y un metros; 64 sesenta y cuatro metros, colinda con propiedad privada.

I.II.- De acuerdo con avalúo comercial número TM-DCIP-07/007/2022, planos presentados y visita de inspección de inspectores municipales, se obtiene la siguiente información.
La superficie total del predio es de 144.88 m2, de los cuales 105.43 m2 son de construcción tipo habitacional, con las siguientes áreas y espacios construidos:
Planta baja: 105.43 m2. Consta de cocina, comedor, un baño, tres recamaras y un patio.

II. - La constancia de Manifestación de Construcción ampara **los 105.43 m2 construidos de acuerdo con la descripción presentada y autorizada por esta autoridad administrativa**, de conformidad con lo establecido por el artículo 29 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

III.- La Constancia de Manifestación de Construcción tendrá una **vigencia de Doce meses calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación del presente**, siempre y cuando no se modifique la construcción existente, de conformidad con lo establecido por los artículos 30 fracción I, y 33 fracción III, de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; y 34 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

IV. – Se otorga para fines administrativos la Constancia de Manifestación de Construcción por lo anterior se tiene por Resuelta la solicitud del interesado de conformidad con lo establecido por los artículos 57 fracción III, y 60 de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit.

Sin otro particular que tratar, se extiende la presente a los 23 días del mes de enero de 2023 y se da por concluido el trámite solicitado.

Atentamente:

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA DEL ORO. NAYARIT 2021 - 2024 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO
Directora de Infraestructura y Bienestar

C.C.P. Dpto. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
C.C.P. Dirección de Infraestructura y Bienestar
C.C.P. Archivo Municipal.